

**Oficio No. DFP/SGPARN/0635/2017**

Exp-04/17 CA

No. Bitácora: 21/CA-0106/02/17

Asunto: Autorización de combustión a cielo abierto
Puebla, Pue., a 08 de febrero de 2017**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PUEBLA
HERMANOS SERDAN**

Por conducto de su Administrador
Lic. José de Jesús Quintero Seoane
Km 91.5 Carretera Federal México Puebla
Huejotzingo, Puebla
C.P. 17460
PRESENTE

Con relación a su Oficio No. PBC/029/2017, de fecha 03 de febrero de 2017, el cual fue recibido por el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Delegación Federal en la misma fecha en el que solicita autorización para realizar dos prácticas contra incendio, a cielo abierto en sus instalaciones, al respecto me permito comunicarle lo siguiente:

Con fundamento en lo que establecen los Artículos 40 fracción IX inciso h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera y considerando que la única sustancia a quemar es turbosina como combustible y conociendo el grado de contaminación de este con base en sus características físico-químicas, esta Delegación autoriza que se lleven a cabo dos prácticas contra incendio a cielo abierto el día 25 de febrero de 2017 la primera a las 12:00 horas y la segunda a las 16:00 horas, utilizando 200 litros de turbosina por práctica, haciendo de su conocimiento que el personal a participar en estos eventos, deberá de contar con el equipo de seguridad correspondiente para prevenir cualquier tipo de accidentes que pudiera presentarse en el desarrollo de los mismos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL**


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

L'MCCP/B/MAMF/AMF

Archivo